

ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS

DENOMINACIÓN: "PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UESU 38"

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 393.265,64 €

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 346.073,76 €

CONTRATISTA: HERMANOS GARCÍA NUÑEZ, S.L.

En Los Realejos, a 4 de abril de 2008, con relación a las obras del Proyecto de Urbanización de la U.E.S.U. 38, redactado por D. Luis Maria Machi Perez arquitecto municipal aprobado por Decreto de Alcaldía nº 4173/12 de 23 de octubre. La adjudicación de la obra referente al proyecto de urbanización U.E.S.U. Nº 38 fue aprobado por Decreto de Alcaldía nº 1810/03 de 13 de mayo en el que se le adjudicaba la obras a Hermanos García Nuñez, S.L. por un importe de 346.073,76€.

Que por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2008, punto 8º, se resuelve por mutuo acuerdo el contrato de obras con la Entidad Hermanos García Núñez, S.A. para la ejecución del proyecto denominado "Proyecto de Urbanización de la UESU nº 38".

En el expediente consta también el Proyecto de Línea Subterránea MT, centro de transformación, red de distribución en baja tensión e instalación de alumbrado público de la unidad de ejecución nº38 de Alberto Luis Martín, Ingeniero Técnico Industrial eléctrico colegiado nº717 visado nº4859/04 del 2 de julio de 2004 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Santa Cruz de Tenerife.

Reunidos en el lugar de la ubicación de las obras de referencia, el Sr. Don OSWALDO AMARO LUIS, Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento; Don Agustín Francisco Hernández Fernández Arquitecto de la Gerencia Municipal de Urbanismo director de las obras desde la asignación de estas a la citada gerencia y Don CARLOS GARCIA DIAZ en representación de HERMANOS GARCÍA NUÑEZ, S.L.

Habiendo sido examinadas dichas obras oportunamente por los técnicos municipales, visto el Certificado Final de Obras de Proyecto de Línea Subterránea MT, centro de transformación, red de distribución en baja tensión e instalación de alumbrado público de la unidad de ejecución nº38 firmado por el Ingeniero Técnico Industrial eléctrico Alberto Luis Martín con visado número 5768/08 de 11 de julio de 2005 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Santa Cruz de Tenerife es por lo que se procede a formalizar la **recepción definitiva** de obras de urbanización de la U.E.S.U. 38 correspondientes a la calle Nazareno y el peatonal Las Pasteleras, desde el tramo que va desde la citada calle al muro norte del colegio de la Congregación de la Sagrada Familia Nazaret, así como el espacio libre del lindero norte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y

de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por decreto Legislativo Territorial 1/2000, de 8 de Mayo.

Dado que se resuelve el contrato y que las obras se encuentran totalmente terminadas hace más de un año se acuerda la cancelación del plazo de garantía.

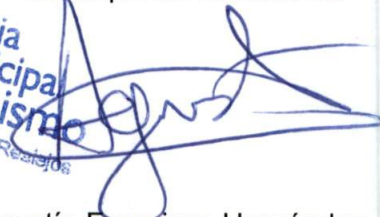
De lo cual se extiende la presente acta, que se firma por los concurrentes, en prueba de conformidad, en el lugar y fecha arriba indicados.

El Alcalde-Presidente



Gerencia
Municipal
de Urbanismo
Ayuntamiento de Los Realejos

El Arquitecto de la Gerencia
Municipal de Urbanismo.



Fdo. Agustín Francisco Hernández
Fernández

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA



Fdo.: Don Carlos García Díaz en representación
de la Empresa HERMANOS GARCIA NUÑEZ, S.L.